Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señora:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 17 (Diecisiete) días del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 07:00 HS (siete horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7 inc. g) del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2020 para el llamado denominado **ADQUSICION DE TUBOS PARA ALCANTARILLADO ID 400053 DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución Nº 534/2021 (I.M.) de la fecha 21 de Octubre del corriente año, previstos en los Rubros **500-390-30-011 OTROS BIENES DE CONSUMO** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021. Para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	RUC	Nombre
1	2235205-8	VICTOR LUIS MOREL SEGOVIA
2	7539834	RICARDO CARLOS VIANNA - CONCRETUBOS
3	80084046	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA
4	80029233	CONCRECAR SRL
5	1971542	LOURIVAL DE CARVALHO
6	80050215	FANN S.A
7	1243313	ADA CONSTRUCTORA

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, en fecha 11 de noviembre del corriente año a las 08:30 HS (ocho horas con treinta minutos) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 1 (Un) oferente, el cual ha cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación:

Listado de la empresa que ha presentado al acto de Apertura de Sobres

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	80029233	CONCRECAR SRL	concrecar@gmail.com

El monto de las Ofertas presentadas se detalla en el cuadro a seguir de menor a mayor Considerando que el Sistema de Adjudicación para la presente Licitación es por el Total:

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80029233	CONCRECAR SRL	70.240.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L.
1	El formulario de oferta firmado por el oferente *	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. *	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

ITEM	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L.
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)	CUMPLE
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

ITEM	I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L.
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Constancia del SIPE Activo)

QUE, evaluadas la oferta presentada por la empresa CONCRECAR S.R.L, resulta solvente por cumplir con los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Dto. Reglamentario Nº 2992/19.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR

Siguiendo los criterios establecidos en las Bases del proceso, el comité procede a verificar los requisitos para calificación según los criterios del siguiente cuadro:

ITEM	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L.
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años *2019, 2020*	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE

ITEM	EXPERIENCIA	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L.
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L.
1	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a realizar los la entrega de los Bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

- ✓ Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, las mismas se encuentran dentro del margen establecido, considerando que la Adjudicación es por el total.

ACLARACIONES

- ✓ No se ha realizado solicitud de Aclaración del Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta técnica presentada, en vista a que ha cumplido con las especificaciones técnicas y otros requerimientos solicitados.

- ✓ **NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL**
- ✓ **NO SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo H. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

La empresa **CONCRECAR S.R.L** ha cumplido con la presentación de los documentos solicitados para demostración de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y de Experiencia.

CAPACIDAD LEGAL

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "*Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B* del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas,* y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFERENTE 01 CONCRECAR S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	CUMPLE (NO REGISTRA)

Informe: el oferente ha cumplido con la presentación de todas Documentaciones solicitadas para la comprobación de la Capacidad Financiera, Capacidad Legal, Capacidad Técnica y de experiencia.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar a la empresa **CONCRECAR S.R.L**, para la Adquisición mencionada.

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 11:50 HS (Once horas con cincuenta minutos) del día 17 de noviembre del corriente año.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

.....
Lic. Aldo Alejandro Báez Irigoyen
Director de U.O.C

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1173/16 Art.

MODALIDAD: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2021

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE TUBOS

ID Nº 400053

Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIALES		CALCULO DEL 25% Y 15%				PRESUPUESTO PRESENTADO CONCRECAR S.R.L	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	25% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 25% DEL VALOR REFERENCIAL	15% DEL VALOR REFERENCIAL	MAS 15% DEL VALOR REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TUBO VIBRADO DE HORMIGON ARMADO 0.60 X 1.00 CON CAMPANA Y SIN ARMADURA	439	160.000	70.240.000	40.000	120.000	24.000	184.000	160.000	70.240.000

VALORES QUE ESTAN 25 % POR DEBAJO DE LOS VALORES REFERENCIALES

VALORES QUE SUPERAN EL 15% DE LOS VALORES REFERENCIALES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez
Director de